

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28013** *PORTOBELLO EQUITY SCR, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General celebrada el 29 de junio de 2011, acordó, por mayoría, reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 722.760 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 10 euros a 9,62 euros, lo que se llevará a cabo, (i) en cuanto a las acciones numeradas correlativamente del 443.172 al 1.902.000, ambos incluidos, mediante la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes y (ii) en cuanto a las acciones numeradas correlativamente del 1 al 443.171, ambos incluidos, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas, modificándose el artículo 5 de los estatutos sociales. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 18.297.240 euros. De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 15 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ramón Cerdeiras.

ID: A110060971-1